

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCION DE INFORMATICA  
Del 01 de Febrero de 2022 al 31 de Enero de 2023  
CAI 00001**

**GUATEMALA, 27 de Marzo de 2023**

Guatemala, 27 de Marzo de 2023

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL:  
HÉCTOR MELVYN CANÁ RIVERA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2023, emitido con fecha 01-02-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

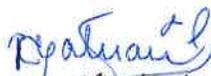


Mario Idabel Lucero Cotto  
Coordinador, Auditor  
Lic. Mario Idabel Lucero Cotto  
Auditor en Informática  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

F.



Jose Eulalio Andrade Lopez  
Supervisor  
Lic. Jose Eulalio Andrade López  
Supervisor de Auditoría  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

  
Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus  
Directora de Auditoría Interna a.i.  
Ministerio de Desarrollo Social



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	9

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

### 1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
  - a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
  - b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
  - c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Ministerial No. 07-2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo.
- Acuerdo Número A-062-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Informática del Ministerio de Desarrollo Social aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 200-2013 de fecha 29 de mayo de 2013
- Manual de Organización y Puestos de la Dirección de Informática del Ministerio de Desarrollo Social aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 20-2014 de fecha 16 de enero de 2014.

Nombramiento(s)  
No. 001-2023

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Revisar el adecuado control en el desarrollo, capacitación y mantenimiento de la operatividad de los sistemas administrados por el MIDES, para garantizar su ciclo de vida conforme a las necesidades de las áreas administrativas.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Revisar las aplicaciones de escritorio y web desarrolladas e implementadas para establecer si se han atendido los requerimientos de las unidades administrativas del Ministerio.
- Verificar la metodología utilizada para el desarrollo de aplicaciones para determinar si se aplica adecuadamente.
- Determinar cuáles son las herramientas de desarrollo y tecnología de sistemas utilizadas para comprobar si se utilizan eficientemente.
- Verificar la seguridad de las aplicaciones desarrolladas por la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática para establecer la confiabilidad de las mismas.
- Comprobar si existen estándares y documentación técnica para que sirva de referencia para el mantenimiento de los sistemas informáticos.
- Verificar la existencia de planes de capacitación continua en el uso de los sistemas informáticos.
- Verificar los aspectos relacionados con el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información del Ministerio de Desarrollo Social contenidos en el MIDES de acuerdo a lo que indica el Plan Operativo Anual de los años 2022 y 2023.

### 5. ALCANCE

Período comprendido del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	APLICACIONES DE SOFTWARE DESARROLLADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS QUE ESTÁN EN PRODUCCIÓN	28	NO		10
3	GUIA DE PRUEBAS SOBRE VALIDACIONES DE SISTEMAS y GUIA PARA PRUEBAS UNITARIAS DE SISTEMAS	2	NO		2

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Ninguna

### 6. ESTRATEGIAS

- Se solicitó el inventario de aplicaciones desarrolladas por la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática, en el cual se determinó que existen 28 aplicaciones que actualmente están en producción, de las cuales se revisaron 14 módulos que corresponden a 10 aplicaciones que han sufrido modificaciones después de la última auditoría realizada a la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática.
- Los desarrolladores de la Dirección de Informática realizaron presentaciones virtuales a través de Zoom con el propósito de conocer los cambios realizados a las aplicaciones después de la última auditoría realizada en la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.

Las aplicaciones revisadas fueron las siguientes:

Sistema Autenticación  
 Sistema Control de Documentos  
 Sistema de Centros de Acopio  
 Sistema de Comedores Web  
 Sistema de Comedores Desk  
 Sistema Formularios Web  
 Sistema de Recursos Humanos  
 Sistema Información Pública  
 Sistema Jóvenes Protagonistas  
 Sistema de Recursos Humanos (Fodes)

- Se examinó el "Registro de Pruebas de Software" de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas para validar las modificaciones y/o correcciones solicitadas por los usuarios finales y el estado de las mismas en los ambientes que se realizan (pruebas y control de calidad) antes de generar la "Certificación de Aprobación de Sistemas/Módulos de Aplicación" por la Subdirección de Investigación y Desarrollo

de Sistemas para la aprobación y publicación en el ambiente de producción.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

#### 1. GUIA DE PRUEBAS SOBRE VALIDACIONES DE SISTEMAS y GUIA PARA PRUEBAS UNITARIAS DE SISTEMAS

##### Riesgo materializado

Inconsistencias en el Sistema de Almacén -SALMI-

##### Condición

Al realizar el análisis del funcionamiento del Sistema de Almacén -SALMI- utilizado por el Encargado de Almacén del Fondo de Protección Social -FOPROSO-, se encontraron las siguientes inconsistencias:

- \* En las sumatorias de los valores consignados en la constancia de ingreso a almacén y a inventarios (forma 1H), no refleja los valores reales ingresados en el sistema, quedando los valores aproximados.
- \* Al realizar los despachos de almacén se reflejan las cantidades solicitadas, pero no el precio que les corresponde, quedando las casillas con valor cero.
- \* En referencia a los saldos reflejados en las tarjetas Kardex, se visualiza que al momento que las unidades administrativas solicitan los bienes que les corresponde, el sistema deja solicitar más productos de los que en realidad tienen en existencia en su inventario, quedando los saldos negativos.

##### Comentario de la Auditoría

La Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas ha tomado las acciones necesarias para implementar los cambios solicitados por la Subdirección Administrativa del Fondo de Protección Social en el Sistema de Almacén -SALMI-, se está realizando el proceso de pruebas de Control de Calidad; sin embargo el usuario final no ha validado las modificaciones para que los cambios sean colocados en el entorno de producción.

##### Comentario de los Responsables

Por medio del oficio SIDS- DI-128-2023- CEDVM de fecha 9 de marzo de 2023 la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas informó al Subdirector Administrativo del Fondo de Protección Social lo siguiente:

"...nos complace informar que los cambios solicitados con respecto al OFICIO No.

FPSUA-047-2023 J.M recibido en la Dirección de Informática el día 08 de marzo de 2023, para la Unidad de Almacén 202, han sido realizados, los cuales están siendo sometidos a pruebas de Control de Calidad por parte del personal delegado en la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas, así mismo se les informa que cualquier modificación necesaria en los distintos Sistemas la Subdirección lleva a cabo un proceso a fin de transferir estas modificaciones al entorno de producción".

### Responsables del área

CHRISTIAN ENRIQUE DEL VALLE MERIDA  
EDDY NOE GUZMAN OROZCO

### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>Sistema de Almacen -SALMI</p> <p>Que la Subdirección de Investigación y Desarrollo establezca un plazo prudencial, para finalizar con las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Concluir las pruebas de control de calidad y la validación de las mismas por los encargados de QA (quality assurance) de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.</li> <li>* Realizar la generación de pruebas físicas por parte de los usuarios de la Unidad de Almacén de la Subdirección Administrativa del Fondo de Protección Social.</li> <li>* Verificar que la impresión de las tarjetas Kardex se realice con los saldos reales correspondientes y que los mismos sean validados por la Unidad de Almacén de la Subdirección Administrativa del Fondo de Protección Social.</li> <li>* Generar la Certificación de Aprobación de Sistemas/Módulos de Aplicación por la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.</li> </ul> <p>Del resultado de las acciones complementarias descritas, deberá informarse a la Comisión de Auditoría actuante en la presente auditoría.</p>	20/03/2023

### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

- Se consideran adecuados los controles utilizados en el desarrollo, capacitación y mantenimiento de los sistemas de información administrados por la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática del Ministerio de Desarrollo Social.
- Se considera apropiado el "Registro de Pruebas de Software" que aplica el área de control de calidad (QA) de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática para garantizar el mantenimiento de los sistemas de información durante el ciclo de vida de los mismos.

### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

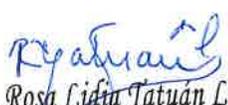
  
 Mario Idabel Lucero Cotto  
**Coordinador Auditor**  
*Lic. Mario Idabel Lucero Cotto*  
 Auditor en Informática  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO

F.

  
 Jose Eulalio Andrade Lopez  
**Supervisor**  
*Lic. Jose Eulalio Andrade Lopez*  
 Supervisor de Auditoría  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- Inventario de las aplicaciones desarrolladas por la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas
- Presentaciones en video de los cambios realizados a las aplicaciones en producción después de la última auditoría practicada en la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática
- Registro de las pruebas de software realizadas por el área de control de calidad (QA) de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática.
- Nombramiento de auditoría NAI-001-2023

  
 Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus  
 Directora de Auditoría Interna a.i.  
 Ministerio de Desarrollo Social



0000001

**AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO  
No. NAI-001-2023**

CAI: 00001  
Guatemala, 01 de febrero de 2023

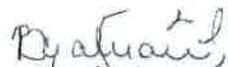
Equipo de Auditoría  
Jose Eulalio Andrade Lopez ( Supervisor )  
Mario Idabel Lucero Cotto ( Coordinador, Auditor )

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE INFORMATICA; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.

Esta auditoría debe: Revisar el adecuado control en el desarrollo, capacitación y mantenimiento de la operatividad de los sistemas administrados por el MIDES, para garantizar su ciclo de vida conforme a las necesidades de las áreas administrativas.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Las políticas y procedimientos de Desarrollo de Software no garanticen la existencia de controles y mecanismos que respalden la cobertura de los sistemas informáticos y la funcionabilidad de los procesos.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 31-03-2023

  
Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus  
Directora de Auditoría Interna a.i.  
Ministerio de Desarrollo Social

